

DIARIO NOTICIOSO.

Julio, Miercoles à 5. de 1758.

SANTA ZOE, MARTYR EN ROMA.



Quellos que se acostumbraron à la crueldad, y fiereza, dificultosamente se las timan con piedad, y ternura de los males de la naturaleza humana. Esta Dama de tanto honor para los corazones benignos; y de tanto aprecio para los que merecieron, al poderoso influxo de una buena educacion, concebir generosos sentimientos, se viò no solo mortificada, pero casi enteramente destruida por las iniquas leyes del rigor, en el tiempo en que mas florecian la politica, y el poder de la gentilidad. Entre los Griegos, y Romanos se hacia muy pequeño escrúpulo de exponer sus hijos al rigor de la hambre, y permitir que sirvieran de alimento à las fieras mas crueles. Entre los Lacedemonios, eran permitidos los ladrones astutos; y entre todos los Paganos, se tenia por acto heroyco el matarse à sí mismo. Qué amor tendria à otro, el que no miraba por la conservacion de su individuo? Era tambien costumbre entre los Gentiles mas civilizados, matarse unos à otros, como por diversion, y recreo; y como un delicioso espectáculo, que servia de complacencia al Pueblo. A vista de esto, no parecerà extraño, ver ensangrentarse su fiereza con aquellos sujetos à quienes ellos creian enemigos, sin

mas causa que la de ser Christianos; pues se exercitaban en destruir à su semejanza, sin professar respeto alguno à las leyes suaves de la naturaleza, que sollicita en su conservacion, no puede sufrir enemigo alguno de su salud. No era para ellos recomendable la hermosura, privilegiada la edad, atendida la ciencia, ni essenta la nobleza, ò hidalguia; todo lo sacrificaban al barbaro Idòlo de su temeridad, en las aras funestas, y escandalosas del rigor. Oh! quantas gracias debemos tributar al Soberano Hacedor de las criaturas, por havernos librado de los errores de la gentilidad, y havernos colocado, por especial providencia suya, en el centro de la Religion Christiana, en donde cada dia se nos ofrece à la memoria un prodigioso exemplar de la virtud, y constancia en cada Santo. Veamos oy, para nuestro exemplo, los meritos, y excelentes virtudes de SANTA ZOE.

Esta gloriosa Heroïna del Christianismo, y muger de *Nicostrato*, Primiciero de Roma, debiò à las piedades del todo Poderoso, la sacaste de la obscura noche de la Gentilidad, manifestandole (por medio de un Angel, y de la predicacion del insigne Capitan, y Cavallero Romano *San Sebastian*) las verdades de nuestra Santa Religion. Havia seis años, que esta dichosa Santa estaba muda, y solo se podia explicar por señas; bien que le dexò Dios libre el oïdo, y el entendimiento para que pudiera concebir, y atender las

verdades del Evangelio. Estaba por este tiempo llena la Ciudad de Roma de Christianos, aunque todos presos, y perseguidos; de tal modo, que aun la casa de *Nicostrato*, y de otros muchos nobles servian de carceles. *San Sebastian*, cuyo primer exercicio era consolar à los Christianos, y animarlos para el Martyrio, fue à la casa de *SANTA ZOE*, y de esta visita, no sin el socorro de un prodigio, se hizo Christiana. Supieronlo los Tyranos, à quienes Diocleciano, y Maximiano tenian encargada la persecucion contra los

Christianos; y para mas atemorizarlos con su fiera (que ellos llamaban justicia) mandaron, sin dár treguas à la averiguacion, colgassen del cabello à *SANTA ZOE*, y la dexassen pendiente de un arbol, poniendo debaxo estiercol encendido, para que el mal olor, y el extraordinario tormento de estàr pendiente del cabello la matasse con mas presteza. Lograron su depravado intento, y la Gloriosa *SANTA ZOE* coronarse con la hermosa guirnalda del Martyrio en el año 286. de J. C.

RECUERDO PIADOSO.

Oy Está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Colegio Imperial.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 EN las Vistillas de San Francisco, junto à la Atahona, en casas proprias del Excelentissimo Señor Marqués de Malpica, Antonio Lopez darà razon de un sugeto, que vende un *Retablo de talla*, hecho segun el orden, compuesto, y toscano; de alto vara y media, y el ancho correspondiente; es bueno para una Tienda, Lonja, &c. y se previene, lo daràn con muchissima equidad.

2 Se vende en Alcalà una *Cuba nueva*, en tabla de cuenca limpia, y de la mejor calidad; està desarmada, y por tanto se puede transportar facilmente; tiene de cabida 800. arrobas, y se puede aumentar su buque segun se quiera, porque tienen cuerpo suficiente las tablas: se acudirà à la dicha Ciudad à Juan Joseph Muñoz, casa del Afoli de la Sal; y aqui en Madrid à Don Pedro Cano, calle del Arenál, entrando por la puerta del Sol, segun-

da puerta, à mano derecha, quarto segundo.

3 En la calle de la Palma, y en la vecindad del Señor Capellan Mayor del Convento de las Maravillas, se vende una *Papelera de Inglaterra* de dos cuerpos, construida con todo primor, y con algunos bien disimulados secretos: en esta misma casa se venden dos *Espejos*, cuyas lunas tienen mas de vara de largo; se darà todo con mucha conveniencia.

HALLAZGO.

1 Quien huviere perdido unos *Drics* con diferentes piezas, engarzadas en plata, acuda à la casa que llaman de Monte-Sacro, calle de la Concepcion Geronyma, al quarto segundo de la escalera de mano izquierda, donde dando las señas se entregaràn.

AMOS,

AMOS, Y CRIADOS.

1 EN la Alogeria de la Plazuela de Santo Domingo darán razon de un mozo, de edad de 21 años, que desêa acomodar se por *Mozo de Mulas, ò Lacayo.*

2 Un joven, de edad de 16 años, que sabe peynar, afeytar, escribir, y contar, solicita acomodar se por *Ayuda de Camara*, para la Corte, ò fuera de ella: darán razon en las Tiendas subterraneeas de San Phelipe el Real, en la sexta, baxando del Corréo ázia la calle Mayor.

3 En la calle de Leganitos, casa de la Sacramental de San Martin, junto à la Neveria, en el quarto principal, darán razon de un mozo, que desêa acomodar se para *Comprador*, ò otros exercicios de esta naturaleza, sabe leer, y escribir.

4 Una muger, natural de la Alcarria, viuda, y de edad de 26 años, con leche de tres meses de niño, solicita una *Cria*, y advierte, se halla sin ella por haver se muerto la suya.

5 Una muger casada, y de edad de 25 años, à quien se le ha muerto un niño de 3 meses, desêa emplear se por *Ama de criar algun niño, ò niñas*; vive en la calle de San Gregorio, frente à la Iglesia de los Irlandeses, en casa de Don Joseph Cavallero, Prefytero.

6 En la calle de Toledo, frente del Parador de Ocaña, encima del Estanquillo del Tabaco, al quarto segundo, se necessita una *Criada*, que sepa guisar, cofer, y aplanchar.

7 En la calle de las Tabernillas, en la Tienda-Cerrageria, darán razon de una muger, que desêa acomodar se à servir por *Ama* de un Señor Sacerdote, ò qualquiera otro sugeto.

8 Al extremo de la calle del Espejo, frente de la casa de la familia del Excelentissimo Señor Duque de Alburquerque, en casa de Don Joseph Garate, darán razon de un Estrangero, que desêa acomodar se por *Ayuda de Camara.*

9 Un sugeto, bastante versado en dependencias, segun dice, desêa acomodar se por *Criado Mayor, Mayordomo, Escribiente, ò Cobrador de alguna casa de Comercio*; expressa, que por defender se de los riesgos à que está expuesto un hombre de bien desacomodado, se empleará en quanto quieran ocupar se: dará razon Don Francisco Zarco, que vive en los Caños del Peral, calle de los Tintes, casas de Don Andrés de Simon, encima de una Barberia, al quarto tercero.

10 En la calle de la Encomienda, casa inmediata à la del Señor Marqués de Grimaldo, quarto baxo, darán razon en donde se necessita una muchacha, que sepa guisar bien, coler, y aplanchar algo: en esta misma casa necesitan un *Criado para Comprador*, y otros oficios domesticos.

CASAS POR ALQUILAR.

1 EN la calle de San Roque, entrando por la del Pez, à mano izquierda, frente de la puerta del costado de la Iglesia de San Placido, se alquila un *Quarto principal*, con 7. piezas, dos dispensas, un desvan, cueba, y pozo; su precio de 100. ducados cada año; las llaves están en la segunda Tienda de texidos de seda, puerta de Guadalaxara, passada la calle de la Amargura.

2 En la calle de la Manzana, como se entra por la Ancha de San Bernardo, à mano izquierda, portal grande, se

se alquila un *Quarto principal*, que tiene 10. piezas, y cavalleriza: su precio es 2 y. reales al año; las llaves están en el quarto baxo de la misma casa, donde darán razon de su dueño; se previene, que tiene agua de pié.

RESTITUCIONES DE PAPELES importantes.

1. **L**A persona à quien perteneca una *Executoria de Hidalguía*, litigada contra las Villas de Ollas, y Nambroca (jurisdiccion de Toledo) ganada en el año de 1602. por Don Francisco Gutierrez de Lujan y Aguilera: acudirá al P. Sacristan Mayor del Convento del Rosario, quien allegurado de la legitima pertenencia la entregará.

2. El Ayuda de Sacristan del Convento de Santo Thomàs dará razon de un sugeto, que tiene en su poder una *Executoria de los Salazares*, y los en-

tronques con los Lozanas, naturales del Concejo, y Valle de Lozana, con quatro Informaciones, que estos hicieron de su nobleza, en esta Corte, en Toledo, en la Villa del Prado, y en la de San Estevan: se dà este aviso al Público, para que la persona à quien pertenecan estos instrumentos, acuda para su recobro al sugeto mencionado.

3. Se hace saber à las personas que hayan sucedido en los derechos del Excelentísimo Señor Don Joseph Carlos Ramirez de Arellano, Conde de Murillo y Peñarubia, Marqués de Santa Cruz de Paniagua, &c. como en poder de Don Francisco Lopez Freyle, que vive en la calle del Principe, frente de una Confiteria, esquina de la calle de la Visitacion, hay varios *Títulos de pertenencia*, del titulo, y jurisdiccion de dicho estado de Peñarubia, y otros: se dà esta noticia al Público, para que los interesados en estos papeles acudan à recogerlos.

EXPECTACULO DE GASTO CIERTO, Y DE DIVERSION CONTINGENTE.

Mañana Jueves 6. del presente, por particular gracia, y Privilegio del Rey Nuestro Señor, (que Dios prospere) y para beneficio, y dotacion de los Reales Hospitales de esta Corte, se hará la quarta *corrida de Toros* en la Plaza extramuros de Madrid, è inmediata à la Puerta de Alcalà. El ganado constará de 18. cabezas, todas de la célebre Bacada de Don Joseph, y Don Manuel Gijón. Por la mañana picarán de vara larga à 6. Toros, Juan Merchante, y Agustin Vicente Bello. Por la tarde ejecutarán lo mismo en otros 6. Don Antonio Gamero, y Christoval Ravisco. Retirados estos, saldrán à dos Toros, con vara de detener, à cavallo Lorenzo Martinez, y Joseph Candido. Despues saldrá à dos Toros una Soldadeca de 8. parejas, con cabo, y clarinero, à detener el Toro con lancillas, formados en lineas; y al ultimo Toro habrá salto con vara desde una mesa, puesta frente de la puerta del toril: la funcion será muy divertida, particularmente para aquellos que tienen vocacion de estos recreos, aunque sean como Bueyes los Toros.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.